

SOLICITE EL VINCULO DE TRASLADO AL DESPACHO PARA QUE
CONOZCA EL CONTENIDO DE LAS PIEZAS PROCESALES OBJETO DE
TRASLADO Y DESOCORRERLO.

SENTENCIA SU355 CORTE CONSTITUCIONAL

CORREO INSITUCIONAL PARA ELEVAR SOLICITUD
CCTO12BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CONSTANCIA DE TRASLADO

11001 31 03 012 2019 00516 00

CONSTANCIA DE TRASLADO

29 de enero de 2024, se fija en lista el anterior traslado de **EXCEPCIONES DE MÉRITO**
ART 370 DEL C.G.P., presentadas en tiempo. Queda en traslado a la contraparte por el
término de **5 días**, inicia el **30 de enero de 2024** y vence el **5 de febrero de 2024**.

MIREYA SAAVEDRA
HOLGUIN
SECRETARIA.